

Prentsa oharra

Nota de prensa



Después de dos años sin servicio por la pandemia

EL AYUNTAMIENTO VUELVE A SACAR A CONCURSO LOS TOLDOS DE LAS TRES PLAYAS DE LA CIUDAD

La Junta de Gobierno va a aprobar próximamente las bases que regirán el concurso para la adjudicación de los toldos, carpas y sombrillas de la ciudad de cara a la próxima temporada de verano que, en lo que a este servicio respecta, será del 15 de junio al 15 de septiembre

El Concejal de Mantenimiento Urbano, el socialista Miguel Ángel Díez, ha destacado que “el servicio de toldos vuelve después de dos años en los que la crisis sanitaria desaconsejaba su presencia por razones de seguridad y la aconsejable distancia entre personas. Ahora que la pandemia parece controlada y que la normalidad está volviendo al día a día de la ciudad, estamos en disposición de volver a ofrecer el próximo verano el servicio de toldos, carpas y sombrillas en las playas donostiarras, pendientes siempre de que las condiciones de salud pública sean las óptimas”.

Se van a sortear 1.400 toldos. 440 corresponden a la playa de La Concha (8 de ellos adaptados), 424 toldos (12 adaptados) 98 carpas y 198 sombrillas para la playa de Ondarreta y 240 toldos (8 adaptados) en la Zurriola.

Prentsa oharra

Nota de prensa

La adjudicación de estos toldos será mediante sorteo y por un período de 3 años. Anualmente se abonará la tasa correspondiente, incluida en las ordenanzas fiscales que aprueba el Pleno.



>>> INSCRIPCIONES >>> del 24 enero al 11 de febrero

Pueden solicitar un toldo todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, independientemente de su residen o no en San Sebastián. Solo se permitirá una inscripción por domicilio.

No se permite la inscripción por teléfono, sino a través de la web o de forma presencial en las dependencias del departamento. A la hora de formalizar la inscripción deberá abonarse una fianza de 100 euros. Si la inscripción se hace vía web el abono de la fianza se hace en el momento con tarjeta bancaria y si es de forma presencial, se les gira el importe correspondiente. En ambos casos, la fianza se les devuelve si no resultan agraciados en el sorteo.

Es necesario indicar en la solicitud de inscripción la playa en la que se desea tener un toldo. En la web del Ayuntamiento, un plano permitirá visualizar los diferentes sectores en las playas para poder así elegir toldo. Una vez finalizada la inscripción no habrá posibilidad de cambio de ubicación. Además, los no empadronados en San Sebastián deberán presentar el DNI en el momento de la inscripción.

A cada solicitante se le proporcionará un número de localizador que, junto con el DNI, permitirá conocer el proceso del sorteo.

Hay un total de 28 toldos reservados para personas con discapacidad certificada con baremos de movilidad reducida A, B o nivel 7 como mínimo. Si es un menor, los progenitores deberán presentar el libro de familia para que la solicitud se lleve a cabo a nombre de este adulto. En caso de que exista otro tutor legal, se deberá presentar el documento que lo acredite.



>>> SORTEO >>> 18 de marzo

Una vez finalizado el plazo de inscripciones, el 15 de marzo se asignará un número de forma aleatorio a los inscritos, número que se notificará por correo electrónico a los solicitantes y en el perfil de cada uno de ellos dentro de la aplicación web.

El día del sorteo, 18 de marzo, se extraerá un número que será el que marque el orden de acceso para la elección de los parasoles. A quienes no hayan resultado adjudicatarios se les devolverá automáticamente la fianza depositada.

Prentsa oharra

Nota de prensa



>>> ADJUDICACIÓN >>> 21 de marzo al 29 de abril

Tras el sorteo y siguiendo el orden del mismo, los agraciados podrán elegir el parasol dentro de la playa seleccionada en la inscripción. Quienes teniendo la opción de elegir dentro de lo solicitado renuncien, perderán la fianza depositada.

La adjudicación se realizará vía web municipal, donde se accederá siempre por medio del número localizador. La web presentará un sistema visual donde se mostrará un plano en el que los parasoles libres y ocupados se presenten en colores distintos, pudiendo los solicitantes elegir únicamente entre los que figuren como libres.

Los parasoles se irán adjudicando en el orden establecido en el sorteo. Se señalará una fecha como primer día para elegir parasol, en el que sólo 60 personas de la lista resultante del sorteo tendrán acceso a la aplicación a partir de las 9:00 horas de la mañana. A partir de dicho día, con excepción de sábados y festivos, cada día obtendrán derecho de elección las siguientes 60 personas inscritas, que podrán elegir un parasol a partir de esa fecha sin perjuicio de que lo seleccionen más tarde, quedando claro que cuanto más tarde lo elijan menos opciones les irán quedando.

Si tras esta fase hay parasoles libres, se abrirá del 2 al 8 de mayo una segunda fase en la que se dará acceso a las personas no agraciadas para que puedan hacer su elección. Así, hasta agotar los toldos, sombrillas y carpas.

Las personas que hayan obtenido un parasol tendrán derecho a su renuncia si se solicita por escrito y mediante registro, antes del inicio de la temporada estival (1 de junio), pero en ningún caso se devolverá la cuantía de la fianza.